

ACTA N° 005-11

Reunión Ordinaria número cinco que celebra la Junta Vial Cantonal, el día cinco del mes de mayo del dos mil once, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las quince horas con cinco minutos, quien preside es el Licenciado Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal
2. Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional X del MOPT
3. Licda. Cira Obando Granados, Representante Regidores Municipales
4. Lic. Manuel Alfaro Jara, Representante Unión Cantonal de Asoc. Desarrollo Integral
5. Lic. Rafael Zúñiga Arias, Representante de Concejos de Distrito
6. Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director Unidad Técnica de Conservación Vial

OTROS PARTICIPANTES

Sr. Eduardo Torres Alvarado, Asistente Dirección Regional X MOPT
Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador Administrativo UTCV
Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Conservación Técnica Vial
Lic. Adán Barahona Chavarría, Técnico UTCV

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:

a) Acta Ordinaria N° 004-11

2. Trámite Correspondencia.
3. Aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-003-11-SCT
4. Varios

Cierre Sesión

Para dar inicio a la presente sesión, el Licenciado Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial, brinda cordial bienvenida a los señores presentes.

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

Seguidamente con el propósito de iniciar con la agenda del día, el Licenciado Luis Mendieta, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 004-11

Con respecto al acta en mención, el Licenciado Manuel Alfaro Jara toma la palabra para indicar no estar de acuerdo con las programaciones de caminos que se aprobaron, la propuesta de caminos del Banco Interamericano de Desarrollo y la derogación del acuerdo sobre el uso de la maquinaria en atención a emergencias y que quedara a criterio del señor Alcalde.

Asimismo, el señor Alfaro Jara informa que desea hacer una aclaración al respecto y procede a brindar lectura al siguiente párrafo perteneciente al Manual de Gestión para Juntas Viales Cantonales:

“Capítulo VI Funciones de las Juntas Viales:

1. *Proponer al Concejo Municipal toda inversión en caminos y calles cantonales, sean o no con recursos de la Ley 8114.*

c) *¿Cómo debe hacerse y qué debe contener la propuesta de inversión de los recursos?*

Para elaborar la propuesta de inversión es necesario considerar lo siguiente:

1. *Debe solicitarse la colaboración de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Conservación Vial (artículo 14, inciso a) y r) del reglamento);*
2. *Con base a dichos planes se elaborará el presupuesto (art.5 del reglamento y oficio y circular N° D-1-2002-CO-DFOE de la Contraloría General de la República¹⁰);*
3. *Los planes son de 2 tipos: anuales y quinquenales, es decir para periodos de 1 y 5 años (Art. 6 del reglamento);*
4. *Deben confeccionarse también los denominados Planes Reguladores de Emergencia Vial; (art. 14, inciso z) del reglamento;*
5. *Antes de elaborarse los planes deben tomar en cuenta, si existieran, los Planes Reguladores del cantón, el Plan de Desarrollo Municipal (con el que debe coincidir el*

propuesto por el Alcalde para elegirse) y las directrices del MOPT y el Concejo Municipal (art. 6 reglamento.

6. Los planes deben indicar (art. 6 del reglamento):

- Políticas u orientaciones, es decir lo que se busca, para lo cual se deben citar metas que se puedan medir (Ej: kilómetros a intervenir), y modalidades de ejecución (obras por contrato, por convenio, por administración o por varias de ellas);*
- El presupuesto de las obras y actividades y cómo se va a financiar : deben incluirse además de los recursos de la ley, los aportes del MOPT y las comunidades;*
- Los montos por proyecto;*
- Los planes de mantenimiento y rehabilitación de los caminos existentes;*
- Los planes de desarrollo o mejora de la red vial cantonal a futuro;*

7. Para incluir esos planes viales dentro del plan general de la municipalidad (llamado Plan Operativo Anual) debe hacerse un detalle de las obras, con base en lo dispuesto en el artículo 12.b del nuevo reglamento y el siguiente formato o tabla diseñada por la Contraloría (circular):..."

Con base a ello, el señor Alfaro Jara añade que todo lo que respecta a programaciones está muy claro y en estos apartados se habla además de asuntos de emergencia, por lo que todo debe estar acorde con lo que es una programación y no es que a su persona o al señor Alcalde pueda enviar la maquinaria donde se le antoje, por lo que no está de acuerdo en este sentido.

Seguidamente, el señor Presidente consulta a los señores presentes si desean expresar sus apreciaciones del caso.

Por lo antes descrito, el señor Presidente solicita que se consigne en actas que actualmente nos encontramos en una emergencia cantón, con problemas muy serios con respecto al estado de nuestras calles y en la Administración pasada el 80 % de las intervenciones realizadas no estaban dentro de la programación y ahora se vienen a sacar reglamentos que frenan la atención inmediata de caminos de comunidades a los cuales el servicio de bus no puede ingresar y los estudiantes puedan llegar a sus centros educativos, además de evitar posibles accidentes que hayan que lamentar.

Asimismo, el señor Presidente indica que su persona como Alcalde y autoridad de este Municipio tiene que velar porque la red vial cantonal tenga las condiciones necesarias para que la ciudadanía cuente con accesibilidad a los servicios, por lo tanto, expresa no estar de acuerdo con lo comentado por el señor Manuel Alfaro.

Al respecto indica que en este lugar venimos a trabajar, primeramente, en la Junta Vial se cita el camino, posteriormente a la Unidad le corresponde realizar los estudios técnicos respectivos, se evalúa, se emiten los informes de la situación, por lo que no estamos incumpliendo ningún aspecto, simple y sencillamente estamos tratando de mejorar la red vial del cantón y como evidencia está el estado de nuestras calles, las cuales tienen un sinnúmero de huecos y ya no se puede transitar por ellas.

De acuerdo con ello, el Licenciado Rafael Zúñiga, representante de los Síndicos Municipales realiza su intervención e indica que en nombre de los compañeros Síndicos expresan su preocupación por el estado en que se encuentran nuestros caminos.

Considera que es responsabilidad de la Junta Vial entrar fuertemente en este tema ya que los habitantes de las comunidades requieren ser atendidos tanto en la zona urbana como en la zona rural dado que los mismos necesitan sacar sus productos agrícolas y llegar hasta el centro de la ciudad a realizar sus diligencias, es por ello que se deben de tomar acciones inmediatas para tratar esta situación.

Aunado a ello, la Licenciada Cira Obando, representante de los Regidores Municipales toma la palabra para indicar que no comparte el comentario realizado por el señor Manuel Alfaro.

Para ello aquí podemos ver funcionarios de la Unidad Técnica que trabajan duro en equipo para mejorar las condiciones de los caminos, asimismo, en esta Junta Vial no se hace únicamente lo que el señor Alcalde dispone o de lo contrario no estuvieran personas que representen a los Síndicos, al MOPT o al Concejo Municipal.

Además, la señora Cira Obando considera que estamos trabajando de una forma ordenada y legal a favor del desarrollo del cantón.

Añade que aunque su persona no puede votar el acta que nos ocupa, en todos está que se haga conciencia si de verdad estamos trabajando de forma correcta o incorrecta y con respecto a lo dicho por el señor Alfaro Jara, todo se está realizando sin ningún temor.

Al respecto, el Licenciado Manuel Alfaro solicita que quede en actas lo señalado por la señora Cira Obando.

La señora Cira Obando indica que la sesión está siendo grabada para tal efecto.

Al no presentarse comentario al respecto se somete a consideración a los miembros presentes el contenido del acta ordinaria N° 004-11. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos y se consigna el voto negativo del Licenciado Manuel Alfaro Jara, representante de las Asociaciones de Desarrollo del cantón.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

1. Se recibe OFI-083-11-PAM, suscrito por la Licenciada Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa sobre el dictamen de la Procuraduría General de la República, donde este ente emite criterio acerca de la consulta realizada por el Alcalde de la Municipalidad de Turrubares sobre :
 - *La integración de la Junta Vial Cantonal cuando algunos de sus miembros fue vetado por el anterior alcalde y aún no ha sido resuelto por el Tribunal Superior Contencioso.*
 - *Si el Concejo Municipal tiene la potestad de impedirle al Ejecutivo la utilización de la maquinaria y de los recursos obtenidos del impuesto único sobre combustibles, para la*

realización de obras de interés local, basándose en el criterio de suspensión del acto en tanto dos de los miembros de la Junta Vial no se encuentran debidamente nombrados.

En el dictamen 449-2007 la Procuraduría da respuesta, la cual se transcribe:

- a. En tanto la Junta Vial Cantonal no se encuentra integrada, debido al veto de los acuerdos de nombramiento de dos de sus miembros, la misma no puede ni ser convocada, ni funcionar válidamente.*
- b. La Junta Vial Cantonal es un órgano de consulta encargado de proponer al Concejo Municipal el destino de los recursos de la Ley N.º 8114, de allí que su criterio no es vinculante.*
- c. Los destinatarios finales de los recursos de la Ley N.º 8114 son los habitantes del cantón, por lo que la ejecución eficiente y eficaz de los recursos referidos es un asunto de protección de los derechos fundamentales.*
- d. El inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114 debe interpretarse conforme a la Constitución. Esto implica que el Concejo Municipal debe ejercer las competencias que le han sido atribuidas tanto por la Carta Fundamental, como por la Ley, independientemente de que la Junta Vial Cantonal se encuentre o no integrada.*
- e. El Alcalde es el administrador general y jefe de las dependencias municipales (artículo 17, inciso 1) del Código Municipal) de allí que se encuentra facultado para utilizar la maquinaria que pertenezca a la Municipalidad, para realizar obras de interés local.*
- f. En tanto es competencia exclusiva y excluyente del Concejo Municipal definir el destino de los recursos de la Ley N.º 8114, el Ejecutivo Municipal no se encuentra facultado para utilizar, por sí mismo, los referidos recursos.*

Con respecto a la nota anterior, el señor Presidente indica que se tome nota.

2. Se recibe OFI-1220-11-DAM, enviado por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, donde traslada copia de documento suscrito por el Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Región X del MOPT, enviado al Lic. Álvaro Quesada, Asesor Despacho la señora Diputada Xinia Espinoza, referente a la minuta de la visita realizada por el Ministro de Obras Públicas y Transportes e informa lo ejecutado concerniente a su representada.
 - Ruta Rivas – San Gerardo : Se intervino por emergencia en las pendientes de la ruta con Niveladora, Compactadora y Tanque de Agua.
 - Ruta San Pedro – Santiago : Se valora el ingresar próximamente en virtud de problemas con la Niveladora.

- Ruta Zapote – La Trinidad Abajo – Las Margaritas : intervención en la ruta e desprendimientos y deslizamiento con Tractor, Compactadora, Retroexcavadora y Vagonetas.

Al respecto, el Licenciado Luis Mendieta indica que se tome nota.

3. Se recibe OFI-1236-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, donde informa que en La Gaceta N° 57, del martes 22 de marzo del 2011, se publicó el proyecto de ley expediente N° 18003 “Aprobación del contrato de préstamo N° 2098/OR-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CX-X1007) para financiar el primer programa para la Red Vial Cantonal.

Con respecto a este oficio, el señor Presidente solicita que se tome nota.

4. Se recibe TRA-624-11-SSC, enviado por la señorita Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, donde indica que referente al TRA-003-11-SJV, sobre el listado de caminos para la ejecución de la programación de bacheo mecanizado 2008 y 2009, donde incluso hay distritos con un 77% de la programación pendiente, la comisión de obras recomienda enviar dicho documento a la Administración para su debido análisis y se procede según corresponda.

Al respecto, el señor Presidente indica que se tome nota.

5. Se recibe nota suscrita por el Concejo de Distrito de Cajón y la Asociación de Desarrollo de El Carmen, donde solicitan :
 - La ampliación y bacheo de 1 km aproximadamente de la Calle Los Badilla
 - Un puente de caja para la quebrada Bajo Los Badilla, ubicada a 200 metros este de la Quebrada de Cajón.
 - Bacheo al puente del Río Cajón (Quebrada Cajón).
 - Tres cabezales de pasos de alcantarilla, ubicados en diferentes puntos del camino.

De acuerdo con lo anterior, el Licenciado Luis Mendieta solicita se realice la debida inspección.

6. Se recibe OFI-432-11-SCT, enviado por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, donde remite presupuesto para la reparación del puente ubicado en Barrio La Fuente, Palmares, Daniel Flores, dado que el mismo es utilizado por vehículos tanto livianos como pesados y este presenta agrietamientos y socavación en su estructura, por lo que el Comité de Caminos de la comunidad solicita la reparación del mismo a la brevedad posible.

De acuerdo a ello, se adjunta presupuesto del costo de la reparación del puente en mención, con el fin de que el mismo sea analizado para la toma de decisiones respectiva.

Puente caja de 3.0 m de ancho por 2.00 m de largo, 1.80 m de alto

Material	cantidad	medida	costo unitario	costo total
Cemento	65	sacos	Ø5,000.00	Ø325,000.00
Arena	3.5	m3	Ø9,500.00	Ø33,250.00
Piedra cuarta	5.5	m3	Ø12,000.00	Ø66,000.00
Varilla # 4	120	un	Ø3,285.00	Ø394,200.00
Alambre #18	15	kg	Ø650.00	Ø9,750.00
Regla 1X3" X 4 varas	20	un	Ø1,800.00	Ø36,000.00
Formaleta	15	un	Ø2,300.00	Ø34,500.00
Alfajilla 2X3" X 4 varas	12	un	Ø1,200.00	Ø14,400.00
clavos 2.5"	15	kg	Ø625.00	Ø9,375.00
Total				Ø922,475.00

Referente a lo anterior, los señores miembros comentan a cerca de las posibles acciones a tomar con el fin de reparar dicho puente, así como diferentes análisis por parte de los señores Ingenieros presentes.

7. Se recibe OFI-435-11-SCT, enviado por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, donde presenta su renuncia al puesto de Secretario de la Junta Vial Cantonal, asimismo expresa que sus funciones como ingeniero Director de la Unidad Técnica representan una carga de trabajo que no le permite dedicar tiempo a una labor tan detallada como esta. Siendo que es conocida la importancia que reviste la formulación y revisión de las actas de las sesiones de esta Junta Vial, no puede tomarse como un procedimiento únicamente de verificación de cumplimiento que es a lo sumo, el único medio de intervención que su tiempo laboral me permitiría hacer.

Señala que, "dentro de este grupo de trabajo se cuenta con personas de reconocida capacidad y que bien pueden desempeñar en sobre manera mucho mejor que yo esta función que ha estado a mi cargo desde hace ya un tiempo, por lo que estoy seguro de que este aspecto de la legalidad requerida será continuado de manera adecuada por alguno de ustedes.

Agradezco la confianza que depositaron en mi cuando se me nombró secretario de este distinguido órgano colegiado, sin embargo, mis múltiples ocupaciones no me permiten continuar ejerciendo esta labor y sería irresponsable de mi parte ejercerlas sin la dedicación necesaria o con tan limitadas posibilidades de tiempo y atención"

Con base a lo anterior, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez reitera lo dicho en el documento anterior.

Asimismo, el señor Presidente hace acotación a lo expuesto por el señor Ingeniero y solicita se proponga quién ocupará el puesto de Secretaría de esta Junta Vial Cantonal.

A solicitud de la mayoría de los señores miembros se propone a la Licenciada Cira Obando Granados para que ocupe este cargo.

La Licenciada Obando Granados accede a dicha petición y se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Nombrar a la Licenciada Cira Obando Granados, representante de los Regidores Municipales como Secretaria de la Junta Vial Cantonal.”

Se acuerda con cinco votos positivos.

Artículo 3: Aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-003-11-SCT

A continuación, el Licenciado Luis Mendieta Escudero, quien preside ésta Junta Vial, cede la palabra al Lic. Adán Barahona Chavarría, Técnico de la Unidad Técnica de Conservación Vial, quien brindará la explicación correspondiente a la Modificación Interna Presupuestaria N° 003-11-SCT, con la finalidad de analizar la designación de los montos que se estarán ejecutando dentro de la Unidad de Conservación Técnica Vial.

Se realiza la siguiente modificación presupuestaria con el fin de incrementar recursos necesarios en diferentes cuentas.

1. Se trasladan recursos de la cuenta 03-02-02-02-04-02 de Repuestos y Accesorios del proyecto de Bacheo Mecanizado para la cuenta de Tiempo Extraordinario (03-02-01-00-02-01) del proyecto de Unidad Técnica con el objetivo de reforzar la misma, dado que los requerimientos de trabajo operativo son altos, constantemente se requiere laborar jornadas que sobrepasan el horario ordinario, previniendo que la entrada de la época lluviosa no afecte estas labores y ante la necesidad de avanzar a la brevedad posible con los proyectos que ejecuta la maquinaria del Sub Proceso de Conservación Vial en atención de la red vial cantonal.

2.3.4.5.6.7.8 Se trasladan recursos de la cuenta 03-02-02-02-04-02 de Repuestos y Accesorios del proyecto de Bacheo Mecanizado para las cuentas respectivas que permitan ingresar recursos que permitan afrontar los costos por Cargas sociales derivadas del aumento en la cuenta de Tiempo Extraordinario del proyecto de Unidad Técnica.

9. Se trasladan recursos de la cuenta 03-02-02-02-01-01 de Combustibles y Lubricantes del proyecto de Bacheo Mecanizado para la cuenta Jornales (03-02-02-00-01-02) del proyecto de Unidad Técnica. Esto con la finalidad de inyectar recursos a esta cuenta, pretendiendo reforzar los recursos que permitan incrementar la producción operativa del Subproceso mediante la contratación de jornales ocasionales para labores operativas en los proyectos de construcción de tubos de concreto en la fábrica de alcantarillas, esto debido a que ante la entrada de la época lluviosa es necesario aumentar la mano de obra para lograr sufragar la demanda de tubos de forma oportuna y tomando en cuenta que esta demanda obedece en la gran mayoría a los sistemas de drenaje de los caminos que fueron afectados por la tormenta tropical Tomas.

10.11.12.13.14.115.16. Se trasladan recursos de la cuenta 03-02-02-02-01-01 de Combustibles y Lubricantes del proyecto de Bacheo Mecanizado para las cuentas respectivas que permitan ingresar recursos que permitan afrontar los costos por Cargas sociales derivadas del aumento en la cuenta de Jornales Ocasionales del proyecto de Unidad Técnica.

17. Se trasladan recursos de la cuenta 03-02-02-02-01-01 de Combustibles y Lubricantes del proyecto de Bacheo Mecanizado para la cuenta de 03-02-01-01-04-02 (Servicios Jurídicos) del proyecto de Unidad Técnica. Esto con la finalidad de reforzar esta cuenta para lograr sufragar gastos derivados por tramites de adquisición o reposición de placas de matriculas de la maquinaria y vehículos municipales mismas que debido a la naturaleza de las operaciones que realizan estos equipos constantemente sufren deterioro el cual es castigado por las autoridades de revisión técnica vehicular y así cumplir con lo estipulado en la ley de transito.

Estos movimientos se sustentan en el **Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal** que establece la responsabilidad de velar por la correcta utilización de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 en aras del desarrollo vial del cantón.

Para más detalle se adjunta las siguientes plantillas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN					PMP 03-11-SCT			
Solicitud de Modificación Presupuestaria					Fecha: 05-05-11			
NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:					SUBPROCESO DE CONSERVACIÓN VIAL			
CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	A	S	DETALLE	CODIGO				
III	2	2	Bacheo Mecanizado	2.04.02	Repuestos y accesorios	112,469,404.55	5,246,904.00	107,222,500.55
III	2	2	Bacheo Mecanizado	2.01.01	Combustibles y lubricantes	106,676,016.50	5,374,498.00	101,301,518.50
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.01.02	Jornales	0.00	3,933,040.00	3,933,040.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.02.01	Tiempo extraordinario	3,681,392.00	3,950,000.00	7,631,392.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.03.03	Decimotercer mes	19,370,715.00	656,895.00	20,027,610.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	15,083,543.73	729,182.00	15,812,725.73
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	815,326.91	39,416.00	854,742.91
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	8,022,814.69	387,846.00	8,410,660.69
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,445,981.24	118,246.00	2,564,227.24
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4,891,960.30	236,492.00	5,128,452.30
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	4,398,043.00	420,285.00	4,818,328.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	150,000.00	150,000.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
					#N/A			0.00
TOTALES							10,621,402.00	10,621,402.00
								0.00

REBAJAR

AUMENTAR

JUSTIFICACION: Para reforzamiento de cuentas de Tiempo extraordinario y Jornales . Esto con el objetivo de mejorar las condiciones de operatividad del Subproceso de Conservación Técnica Vial. Para sufragar gastos por tramites legales de reposicion de placas de matricula de la maquinaria y vehiculos municiplaes . Si afecta a POA.

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA QUE CUANDO SE PASE COPIAS A OTRO DOCUMENTO, NO SE REPRODUZCA																	
PLAN OPERATIVO ANUAL																	
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON																	
2011																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA III: INVERSIONES																	
MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
Producción final: Proyectos de inversión																	
MODIFICACIÓN #3-11 SCT																	
PLANIFICACION OPERATIVA																	
EVALUACION																	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		GASTO REAL POR		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas
AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Mejorar la red vial cantonal.	O-III-001		Mejorar los controles que permitan un adecuado seguimiento y evaluación del cumplimiento de los proyectos globales Unidad Técnica: Bacheo Mecanizado, Sistemas de Drenaje y Puentes, Asfalto y Atención de Emergencias	Porcentaje de ejecución presupuestaria	I Semestre	II Semestre	Coordinador Conservación Técnica Vial	02 Vías de Unidad comunicacional Técnica de Gestión Vial	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE SEMESTRE E	II SEMESTRE SEMESTRE E	0%	0%	0%	0%
AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Mejorar la red vial cantonal.	O-III-003		Mejorar la superficie de kilómetros ruidos sobre 100 km de intersecciones caminos cantonales mediante bacheo mecanizado.	82	51%	78	Coordinador Conservación Técnica Vial	02 Vías de Unidad comunicacional Técnica de Gestión Vial	-10,621,402.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES						2.6	2.4			0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.0	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA						51%	49%							0%	0%	0%	0%
20% Metas de Objetivos de Mejora						55%	45%							0%	0%	0%	0%
80% Metas de Objetivos Operativos						50%	50%							0%	0%	0%	0%
5 Metas formuladas para el programa																	
										0.00							

FAVOR DE INFORMAR EN
CADA UNO DE LOS
CÓDIGOS SIMBÓLICOS, PARA
LO CUAL SE PUEDE COPIAR
ESTA HOJA, PASÁNDOLA

Con respecto a lo anterior, los señores miembros procederán a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Trasladar :

Propuesta de Modificación Presupuestaria #03

Junta Vial Cantonal

#	DEL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE	PARA
1	03-02-02-02-04-02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡3,950,000.00	03-02-01-00-02-01	Tiempo Extraordinario	Reforzar la cuenta Tiempo Extraordinario, dado que los requerimientos de trabajo operativo son altos y constantemente se requiere laborar jornadas que sobrepasan el horario ordinario y ante la necesidad de avanzar a la brevedad posible con los proyectos.	₡3,950,000.00 Horas extras maquinaria
2			₡329,154.00	03-02-01-00-03-03	Décimo tercer mes	Para ingresar recursos que permitan afrontar los costos por Cargas sociales derivadas del aumento en la cuenta de Tiempo Extraordinario	₡1,296,904.00 Cargas Sociales
3			₡365,375.00	03-02-01-00-04-01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS.		
4			₡19,750.00	03-02-01-00-04-05	Contribución patronal al Banco Popular		
5			₡194,340.00	03-02-01-00-05-01	Contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS		

ACTA N° 005-11
05 de mayo del 2011

6			Ø59,250.00	03-02-01-00-05-02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias.		
7			Ø118,500.00	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral		
8			Ø210,535.00	03-02-01-00-05-05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados		
9	03-02-02-02-01-01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Ø3,933,040.00	03-02-01-00-01-02	Jornales Ocasionales	Injectar recursos a esta cuenta pretendiendo reforzarla para incrementar la producción operativa del Subproceso mediante la contratación de jornales ocasionales para labores operativas en los proyectos de construcción de tubos de concreto en la fábrica de alcantarillas.	Ø3,933,040.00 Jornales Ocasionales
10			Ø327,741.00	03-02-01-00-03-03	Décimo tercer mes	Para ingresar recursos que permitan afrontar los costos por Cargas sociales derivadas del aumento en la cuenta de jornales ocasionales	
11			Ø363,807.00	03-02-01-00-04-01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS.		Ø1,291,458.00 Cargas Sociales

ACTA N° 005-11
05 de mayo del 2011

12			Q19,666.00	03-02-01-00-04-05	Contribución patronal al Banco Popular		
13			Q193,506.00	03-02-01-00-05-01	Contribución patronal al seguro de pensiones de CCSS		
14			Q58,996.00	03-02-01-00-05-02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias.		
15			Q117,992.00	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral		
16			Q209,750.00	03-02-01-00-05-05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados		
17			Q150,000.00	03-02-01-01-04-02	(Servicios Jurídicos)Servicios profesionales y técnicos en el campo de la abogacía y el notariado.	Reforzar esta cuenta para lograr sufragar gastos derivados por tramites de adquisición o reposición de placas de matriculas de la maquinaria y vehículos municipales y cumplir con los estipulado en la ley de transito.	Q150,000.00 Trámites jurídicos - reposición de placas de matrícula.
TOTAL			Q10,621,402.00				

Se aprueba con cinco votos positivos”.

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos.

Artículo 4: Varios

En el presente artículo, el señor Presidente de ésta Junta se refiere a la reparación del puente que da acceso al Polideportivo, el cual a raíz de la presencia de la Tormenta Tropical Tomas, cedió su estructura impidiendo el paso hacia este centro recreativo, quedando este limitado al paso peatonal únicamente.

Al respecto, el señor Presidente comenta que para efectos de habilitar el puente en mención, se han realizado gestiones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, asimismo, solicita al Ingeniero Herberth Barboza Vargas, Director de la Región referirse al tema.

El Ingeniero Barboza Vargas informa que el problema que presenta esta estructura es la socavación de uno de sus bastiones, no obstante, la loza se encuentra en buen estado, señala que lo importante es rescatar esta loza construyendo una estructura falsa que sirva de apoyo y levantar el bastión.

De acuerdo con lo anterior, los señores ingenieros Herberth Barboza y Juan Carlos Fonseca comentan sobre algunas acciones técnicas que puedan servir para la reconstrucción de este puente tan importante.

Posterior a ello, el Licenciado Manuel Alfaro consulta acerca de que sí este puente mantendrá la misma luz con que cuenta actualmente.

El Ingeniero Barboza Vargas responde de forma afirmativa y añade que a futuro ésta se podría ampliar.

Al respecto el señor Manuel Alfaro señala que sería importante darle más capacidad al puente dado que este río tiene mucho arrastre de material.

El Ingeniero Herberth Barboza agrega que a primera impresión se podría decir que el puente falló por capacidad hidráulica, sin embargo, si se analiza la morfología de este río se nota que el puente esta "arrecostado" hacia el lado derecho, por lo que el agua viene con toda su fuerza y esto golpea la pared y la socava.

Asimismo, señala que estas circunstancias se deben de estudiar a fondo y evitar que el agua no siga causando este daño.

Por otra parte el señor Manuel Alfaro indica que por este río pasa gran cantidad de árboles y mucho material, por lo que el arrastre es bastante considerable.

Referente a ello, el señor Eduardo Torres Alvarado, Asistente de la Dirección Regional del MOPT, realiza su intervención indicando anteriormente se realizó visita al lugar en compañía del señor Alcalde y el Ingeniero Juan Carlos Fonseca, donde se determina que el puente cayó debido a un canal que proviene de la montaña y va a dar al bastión y lo socavó.

Seguidamente, los señores miembros comentan acerca de opciones para realizar la reparación de esta estructura.

Posteriormente, el señor Eduardo Torres indica que ha mantenido conversaciones con un señor dueño de la grúa, el cual momentáneamente podría colaborar en el levantamiento de la estructura para poder realizar las obras de reparación.

Se continúa comentado acerca de las posibles acciones para reparar este puente.

Los señores miembros aciertan en que lo importante es evitar que la estructura se vaya a caer y se pierda la loza que actualmente está en buen estado, por lo que se amerita tomar acciones a la brevedad posible ya que se acerca el invierno.

Asimismo, el Ingeniero Herberth Barboza agrega que es muy importante resguardar la inversión realizada en este puente, ya que como sabemos los recursos son escasos.

Es por ello que con el fin de obtener los recursos necesarios para realizar dicha reparación, el Ingeniero Barboza Vargas solicita se apruebe realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Puentes del MOPT.

Anuentes a ello, los señores miembros toman el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el fin de contar con la donación de pilotes, servicio de grúa e insumos necesarios para llevar a cabo las obras de reparación del puente que brinda acceso al Polideportivo de Pérez Zeledón.”

Se aprueba con cinco votos positivos.

En otro tema, el señor Eduardo Torres Alvarado comenta acerca del puente Las Tumbas, distrito de Barú, el cual sufrió serios daños durante el paso de la Tormenta Tropical Tomas y no fue incluido dentro del Plan de Inversión de la emergencia, asimismo, indica que el Ingeniero Juan Carlos Fonseca cuenta con una propuesta para tales efectos.

El Ingeniero Juan Carlos Fonseca añade que este puente se va a ampliar, además, ya se realizó la Solicitud de Materiales y Servicios ante el MOPT para contar con los materiales necesarios para esta obra.

Referente a lo anterior, los señores miembros comentan acerca de las condiciones actuales en que se encuentra el puente Las Tumbas.

Por otra parte, el Ingeniero Barboza Vargas toma la palabra para referirse al camino de la comunidad de Desamparados – La Sierra, distrito de Pejibaye, donde según el Plan de Inversión de la Tormenta Tropical Tomas, esta ruta no se incluyó.

Al respecto el Ingeniero Juan Carlos Fonseca indica que esta solicitud fue atendida en la Unidad Técnica y que ya se remitió nota a la C.N.E. con el fin de poder incluir esta ruta en el Plan.

El Ingeniero del MOPT señala que la comunidad lo que pretende es que se puedan realizar labores con un tractor en una distancia de 5 kilómetros del camino, esto para definir los desagües o cunetas.

De acuerdo con ello, el Ingeniero Fonseca Ramírez añade que durante la emergencia el camino de Desamparados se intervino por medio de tractor.

El Ingeniero Barboza Vargas indica que con los recursos que hay destinados para intervenir este camino es muy poco lo que se puede hacer.

Por otra parte, el Ingeniero Herberth Barboza se refiere al puente El Torito, ubicado sobre Quebrada Bijaguales, distrito de Barú, por lo que solicita que la Unidad Técnica realice la valoración del mismo.

En respuesta a ello, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca indica que esta valoración ya fue realizada y señala que los bastiones del puente se pueden aprovechar ya que se encuentran en buen estado, asimismo, indica hay que reconstruir la loza por lo que para este efecto se ha hecho la Solicitud de Materiales y Servicios ante su representada con el propósito de contar con los materiales necesarios para dicha reparación.

Con respecto a las solicitudes de materiales al MOPT, el señor Ingeniero Barboza Vargas señala que tiene entendido que lo concerniente a vigas se pasó a fideicomiso del Consejo Nacional de Vialidad.

Por lo anterior, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca consulta acerca de lo que debemos hacer para la obtención de vigas de ahora en adelante.

En respuesta a ello, el Ingeniero del MOPT indica que se realicen las solicitudes y se logren obtener las vigas que existan en poder del MOPT hasta el momento.

Referente a esto, el señor Manuel Alfaro comenta que al parecer lo correspondiente a mantenimiento de rutas nacionales pasará al MOPT.

El Ingeniero Herberth Barboza indica que lo que se pretende es organizar las regiones y ejercer una función de ente contralor en las obras que se lleven a cabo, como por ejemplo los proyectos del BID.

Posterior a este tema, el señor Eduardo Torres toma la palabra para referirse a conversación sostenida con el Ingeniero Javier González del CONAVI, sobre las rutas de travesía con que cuenta el cantón.

Indica que según consulta realizada el departamento de Planificación Sectorial del MOPT, actualmente nosotros no contamos con rutas de esta índole, por lo que según el artículo 3 de la Ley General de Caminos :

“Artículo 3º.- Cuando una carretera nacional cruzare una población, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes designará una o varias calles las que serán consideradas como parte de esa vía pública...”

Por lo que solicita de asignen calles que puedan servir como rutas de travesía.

Al respecto, los señores miembros comentan acerca de las posibles rutas que podría servir como travesía en nuestro cantón para ser solicitadas a futuro al MOPT.

De acuerdo a lo anterior, el Ingeniero Herberth Barboza indica que para este efecto la Administración debe de presentar la propuesta con un análisis de la Unidad Técnica y con un acuerdo del Concejo Municipal.

El Ingeniero Barboza Vargas considera es una realidad que actualmente los pueblos y las sociedades van creciendo y las necesidades son otras, por lo que estas deben ir pasando a otras instituciones que puedan hacerse responsables de ello.

En total acuerdo, el Licenciado Luis Mendieta, Presidente de esta Junta Vial solicita se tome el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Realizar estudio técnico de las rutas cantonales que a futuro puedan optar la condición de ruta de travesía o de interconexión entre vías principales del cantón, con el fin realizar la solicitud ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la respectiva designación.”

Se acuerda con cinco votos positivos.

Finalmente, el Licenciado Mendieta Escudero agradece la atención prestada.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS.

Lic. Luis Mendieta Escudero
Presidente

Licda. Cira Obando Granados
Secretaria